

Despacho del C. Secretario  
Oficio No. 311/2015  
Guanajuato, Gto., a 22 de julio de 2015

*Asunto: Informe de obligaciones y empréstitos del Estado de Guanajuato.*

C. Diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez  
Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público  
En la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
P r e s e n t e

Me refiero al Acuerdo 09/2015 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que se expiden los "Lineamientos para la elaboración del Informe sobre los Empréstitos y Obligaciones de pago vigentes de las Entidades Federativas y Municipios", como parte de lo estipulado en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios.

Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los documentos previamente señalados, adjunto al presente el Informe de Empréstitos y Obligaciones vigentes del Estado de Guanajuato.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos sexto y séptimo transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios de fecha 6 de mayo 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 2015, así como en lo señalado en el acuerdo número seis de los Lineamientos para la elaboración del Informe sobre los Empréstitos y Obligaciones de pago vigentes de las Entidades Federativas y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P.C. Gilberto Enríquez Sánchez

Encargado de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y suplente por ausencia de su titular.

Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el oficio 295/2015 de fecha 13 de julio de 2015.

C.c.p. Mtra. Marcela Andrade Martínez. Titular de la UCEF. Para su conocimiento.

C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo.- Coordinador General Hacendario. Con copia por correo electrónico.

C/Anexo

ARMANDO NADARDO GARCÍA  
C. CÁMARA DE DIPUTADOS  
23 JUL 2015  
RECIBIDO  
COMISIÓN DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO